DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570189

EXTRACTO

MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA, Abogada, Notario Público Titular Iquique, A. Pinto N°555, certifico que por escritura pública, ante Notario Suplente MONICA VENEGAS DE LA FUENTE, fecha 28 de Febrero de 2019, doña XIMENA DEL CARMEN SANTOS TAPIA, abogada, domiciliada en Calle Sotomayor 625 oficina 502, de la Comuna de Iquique, divorciada, cédula de identidad número diez millones doscientos y seis mil setecientos setenta y nueve guion siete, en representación de don JASMIT SINGH, indio, casado, empresario, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario número catorce millones setecientos mil ciento ochenta guion cero y de doña AMANDEEP KAUR KAINTH, chilena, casada, empresaria, cédula nacional de identidad y Rut número veintidós millones setecientos noventa mil trescientos trece guion nueve, domiciliados ambos en Avenida Arturo Prat número dos mil doscientos setenta y dos departamento dos mil doscientos uno, Edificio Trinidad, Iquique; don BHARAT ARJAN VASWANI, indio, soltero, comerciante, Cédula de Identidad y Rol único Tributario catorce millones setecientos treinta y siete mil ciento ocho guion K, domiciliado en calle Manuel Plaza dos mil ciento veintiséis, Iquique, y doña ELIZABETH CAROLINE RAMIREZ MATUS chilena, soltera, secretaria, Cédula Nacional de Identidad y Rol único Tributario trece millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos veintiocho raya dos, con domicilio en manzana 14 Galpón 25 Recinto Amurallado Zona Franca Iquique; modificaron sociedad responsabilidad limitada "JAGDISH INTERNACIONAL LIMITADA" o "JAGDISH LTDA." constituida con fecha 17 de Febrero del año 2011, Notario Iguique NESTOR ARAYA BLAZINA, inscrita fs. 250 vta. N°258, Registro de Comercio Iquique 2011 en la forma siguiente.- El socio JASMIT SINGH, representado por XIMENA DEL CARMEN SANTOS TAPIA vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales equivalentes al 50% capital social a don BHARAT ARJAN VASWANI, valor \$1.500.000, pagados.- 1) \$1.000.000, en el acto dinero en efectivo, 2) El saldo de \$500.000, en dos cuotas mensuales y sucesivas de \$250.000, cada una.- La socia AMANDEEP KAUR KAINTH, quien es dueña del 50% capital social, representada por XIMENA DEL CARMEN SANTOS TAPIA vende, cede y transfiere de la siguiente forma: a) el 49% capital social a don BHARAT ARJAN VASWANI, valor \$1.470.000, pagados: 1) \$1.000.000, en el acto dinero en efectivo, 2) \$470.000, en dos cuotas mensuales y sucesivas de doscientos treinta y cinco mil pesos; b) el restante 1% capital social lo vende, cede y transfiere a doña ELIZABETH CAROLINE RAMIREZ MATUS valor \$30.000, pagados en este acto en dinero en efectivo.- En virtud de la cesión de derechos de que da cuenta la escritura extractada, quedan como únicos socios BHARAT ARJAN VASWANI, con 99% capital social y ELIZABETH CAROLINE RAMIREZ MATUS, con 1% capital social.-Administración y uso razón social, corresponderá conjuntamente a ambos socios, don BHARAT ARJAN VASWANI, y doña ELIZABETH CAROLINE RAMIREZ MATUS.- En lo no modificado queda plenamente vigente escritura primitiva.- Iquique 15 de Marzo de 2019.-